



Cuando realice actividades en nuestro centro o en nuestro nombre, usted debe cumplir:

**RESIDUOS NO PELIGROSOS**

- Debe depositarlos en los contenedores específicos para estos residuos.
- No debe mezclar estos residuos con peligrosos (aceite usado, filtros de aceite usado, trapos o absorbentes usados, envases vacíos de sustancias químicas...)

**RESIDUOS PELIGROSOS**

- Si usted genera este tipo de residuos en nuestras instalaciones, deberá retirarlos y gestionarlos según lo marcado en la legislación.
- Nunca los echará en contenedores de residuos urbanos u otros contenedores de nuestro centro.

**RESIDUOS INERTES**

- Si usted genera este tipo deberá depositarlos en los contenedores específicos para estos residuos.
- Si no existen contenedores específicos, deberá llevárselos y gestionarlos según lo marcado en la legislación.
- No deberá mezclarlos con otros residuos como residuos urbanos o peligrosos.

**RUIDO**

- Toda la maquinaria utilizada deberá tener mantenimiento para evitar que se produzcan ruidos innecesarios.

**VERTIDOS**

- No se verterán sustancias tóxicas o peligrosas a la red de alcantarillado, saneamiento o directamente al suelo.
- Si durante su trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el alcantarillado o el suelo comuníquelo al responsable del centro de trabajo.

**EMISIONES ATMÓSFERA**

- Todos los vehículos deberán tener su ITV realizada.
- Todos los equipos tendrán un mantenimiento adecuado y si fuese necesario deberán haber pasado inspecciones por Organismos de Control de la Administración.

**UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS**

- Todos los envases de productos químicos que utilice deben estar identificados.
- Si hace trasvases de productos realícelo sobre suelo protegido.
- Si se producen derrames recójalos con absorbentes. No baldee, y gestione el residuo adecuadamente.

**PROHIBICIONES EN LOS RECINTOS DE LAS OBRAS**

- Queda prohibida la realización de fuegos no autorizados en el recinto de la obra.
- Queda prohibida la realización de actividades de mantenimiento o reparación de la maquinaria en obra. En caso de ser necesario se solicitará permiso al encargado o jefe de obra, y se llevará a cabo en las siguientes condiciones:
  - Siempre que sea posible, realice las actividades sobre suelo protegido, pavimentado o asfaltado.
  - Coloque bandejas para evitar posibles derrames.
  - Utilice contenedores para los residuos peligrosos generados, como aceite, filtros, trapos, envases de grasas, etc.
  - No deposite en los contenedores de la obra los residuos generados. Retírelos para su gestión de acuerdo a la legislación.

Además, les informamos que existe legislación medioambiental que es de obligado cumplimiento y que ustedes tendrán que cumplir en función de sus actividades.

Toda la información enviada es confidencial no permitiéndose su copia y/o distribución a terceros, siendo única y exclusivamente para su aplicación cuando se realicen trabajos en nuestros centros de trabajo o en nuestro nombre.

Firma y sello de la empresa subcontratista: